



DESAFÍO DIGITAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA BASES DEL CONCURSO

1. INTRODUCCIÓN

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la **Secretaría de Gobierno Digital**¹ ejerce la rectoría en materia de gobierno, transformación y confianza digital y viene liderando el despliegue de tecnologías digitales en el país en favor de un Perú más íntegro, competitivo, innovador, confiable y cercano a los ciudadanos.

En ese sentido, a través de la Resolución Secretarial N° 003–2019–PCM/SEGDI se crea el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital como un mecanismo de gobernanza e innovación abierta para cocrear, producir, innovar, prototipar y diseñar plataformas, soluciones y servicios digitales en coparticipación con la sociedad civil, la academia, el sector privado u otros actores a fin de incentivar el despliegue de iniciativas de innovación digital y gobierno digital para la transformación digital del país.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La crisis sanitaria viene acelerando los procesos de transformación digital a nivel mundial con el objetivo de hacer frente a la pandemia y dinamizar la reactivación económica y social de los países.

En este contexto, y en el marco del CADE Digital 2021 el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital, en alianza con el Instituto Peruano de Administración de Empresas, el Consejo Nacional de Competitividad y Productividad, la Universidad Peruano Alemana y el Instituto de Tecnología de Massachusetts impulsan el **Desafío Digital para la Reactivación Económica Nacional**.

El Desafío prioriza el desarrollo de servicios comprendidos dentro del Doing Business Index², siendo considerados los siguientes:

1. Apertura de una empresa
2. Obtención de permisos de construcción.
3. Registro de propiedades.
4. Registro vehicular.
5. Registro de autorizaciones de viaje para menores de edad.
6. Acta de defunción y determinación de herencias.
7. Declaraciones juradas de pago de impuesto predial.

La información detallada de los servicios, estándares y lineamientos que se deberán considerar en el desarrollo de la propuesta de innovación digital serán remitidas a los participantes el 26 de marzo del 2021.

3. PARTICIPANTES:

La convocatoria está abierta a cualquier persona natural con espíritu innovador y emprendedor y con el deseo de contribuir al desarrollo digital y económico del país, **a través de una idea innovadora sobre los desafíos planteados**. La participación podrá ser individual o en grupos de 5 a 10 personas y podrá realizarse del 04 al 25 de marzo en el siguiente enlace: www.gob.pe/desafiodigital2021

4. ETAPAS DEL CONCURSO

ETAPA	FECHAS
Inscripciones	Del 03 al 25 de marzo
Cierre de convocatoria	25 de marzo
Preselección y comunicación a seleccionados	26 de marzo
Desarrollo y premiación	30 de marzo de 8am a 1pm

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la etapa de preselección, se seleccionarán las ideas más innovadoras en función a los desafíos planteados, en caso se haya postulado sin idea se valorará la experiencia del equipo participante.

¹ En el marco de Decreto Legislativo N°1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, el Decreto de Urgencia N°006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, el Decreto de Urgencia N°007-2020 que aprueba el Marco de Confianza Digital, así como el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM que establece que la Secretaría de Gobierno Digital es el Líder Nacional del Gobierno Digital, quien dirige, evalúa y supervisa el proceso de transformación digital y dirección estratégica del Gobierno Digital en el Estado.

² Índice elaborado por el Banco Mundial

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosSecretaría de
Gobierno Digital

El día del evento las soluciones se evaluarán por un jurado conformado por expertos en las temáticas que abordan los desafíos, bajo los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Descripción	Valor
Viabilidad	Producto/servicio, propuesta de valor, innovación, creatividad, factores de diferenciación. Viabilidad técnica/normativa/de política pública de la propuesta. Alineación al estándar de servicios digitales de gov.pe.	25%
Escalabilidad	Se identifica el potencial que puede tener la solución en un contexto real para ser replicable.	25%
Sostenibilidad	Proyecciones/Justificación que reflejan si la solución es sostenible económicamente para el Gobierno del Perú.	25%
Impacto	Alineación con los objetivos de política pública del Perú. Impacto en la medición del Índice para hacer negocios del Perú 2020. Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.	25%

6. RECONOCIMIENTO

El proyecto ganador recibirá un premio de 2,000 USD y la idea será implementada en el Laboratorio de Gobierno y Transformación Digital con participación de los ganadores. Además, la experiencia se difundirá en medios a fin de impulsar el conocimiento de los participantes.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

- Al postular al presente Desafío los participantes declaran que las ideas y/o prototipos que en su caso desarrollen son inéditas y producto exclusivo de su intelecto o, bien, cuentan con las autorizaciones respectivas para hacer uso de dicha información y no afectan derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Los participantes tendrán los derechos de propiedad intelectual correspondientes a los resultados que surjan de las soluciones propuestas.
- En el caso de publicaciones sobre las soluciones tanto los participantes como los organizadores reconocerán los derechos de autor de las mismas y la colaboración impulsada.
- Los participantes están de acuerdo con que las ideas y/o soluciones generadas en el marco de la presente convocatoria, podrán ser escalables y reutilizables por las entidades públicas en beneficio del desarrollo digital de Perú.
- Las soluciones digitales planteadas deberán basarse en el uso de software abierto.

8. CONFIDENCIALIDAD

Al postular, los participantes autorizan el uso de las fotografías, videos y documentación de las soluciones para fines comunicacionales y de producción; así como para el fomento de la cultura digital del país.

Los organizadores se reservan el derecho a descalificar del concurso a cualquier participante que incumpla con alguna disposición legal vigente en el Perú.

La protección de datos personales se realizará con base en la [Política de Privacidad](#) descrita en el formulario de inscripción.

En caso de que se tenga alguna duda favor de escribir al correo: laboratorio.gobierno@pcm.gob.pe